



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4819

PUNTA ARENAS, 19 de junio del 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°1032 del 12 de julio del 2022 del Servicio Salud de Magallanes que renueva el nombramiento en el cargo de Director A.D.P del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Monitor/a GES de Garantías de Oportunidad y Seguimiento de Problemas de Salud GES Hemato-oncológicas Unidad GES" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Monitor/a GES de Garantías de Oportunidad y Seguimiento de Problemas de Salud GES Hemato-oncológicas Unidad GES del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RCF/DR./VW/AVE/PFS/MEP/fo

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Médica HCM
- Jefe Unidad GES HCM
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes HCM

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: MONITOR/A GES DE GARANTÍAS DE OPORTUNIDAD Y SEGUIMIENTO DE PROBLEMAS DE SALUD GES HEMATO-ONCOLÓGICAS UNIDAD GES
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección Médica.
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad GES.
5. Jefe Directo	: Jefe Unidad GES.
6. Supervisión Recibida	: Jefe de Unidad GES.
7. Supervisión Ejercida	: Digitadores GES.
8. Jornada Laboral	: Diurno, 44 horas.
9. Remuneración	: Grado 15º EUS.
10. Fecha Elaboración	: Junio, 2024.
II. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: Título Profesional de Salud , carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Excel (obligatorio, validado con certificados). • Curso de Garantías Explícitas en Salud (deseable). • Curso de Atención al Usuario (deseable).
3. Experiencia	: Experiencia mínima de 1 año en área de gestión (obligatorio).
4. Otros	: Manejo de Office nivel intermedio y sistemas informáticos HCM.
III. OBJETIVO DEL CARGO	
Conocer, gestionar, coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de las garantías explícitas en salud, de los usuarios de las distintas patologías GES hematoncológicas, que se atienden en el Hospital Clínico de Magallanes, asegurando la continuidad, oportunidad y calidad del servicio entregado al usuario en una red explícita definida en áreas de atención locales.	
IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con políticas, normativas técnicas y administrativas institucionales y normativa de la Unidad. • Cumplir con las normativas de seguridad en la atención del paciente, además de supervisar al personal a cargo en el cumplimiento de esta. • Informar sobre falencias, irregularidades e incumplimientos que entorpezcan el trabajo del/la Monitor/a GES. • Informar y/o resolver si procede, sobre carencia de insumos o desperfectos de equipos detectados en su jornada de trabajo a jefatura de Unidad. • Participar en la capacitación y supervisión continua de integrantes del equipo multidisciplinario de salud. • Constituirse como parte activa del equipo de trabajo contribuyendo a su cohesión y participando de sus problemas y soluciones. • Participar en la educación, creación y difusión de protocolos y normas orientadas a mejorar los procesos y flujos de trabajo con diversas Unidades de apoyo, CR, de la institución y RED local. • Manejo de plataforma SIGGES. • Cumplir con la normativa vigente enmarcada en la Ley Nacional del Cáncer N°21.258. 	

V. FUNCIONES DEL CARGO

- Asesorar al equipo multidisciplinario de salud y usuarios la correcta aplicación de la Ley N°19.966, para cumplir con las Garantías Explícitas de Acceso, Oportunidad y Protección financiera.
- Gestionar garantías vigentes, vencidas y exceptuadas asignadas.
- Trabajar coordinadamente, con Jefatura, Monitores GES, Monitor SIGGES y digitadores GES, para la obtención de información y la resolución de problemas (gestión de casos, horas, garantías, entre otras).
- Efectuar las gestiones, coordinaciones y monitoreos continuos de las garantías asignadas para asegurar su resolución en vigencia e informar oportunamente los riesgos de incumplimientos a los referentes técnicos y Jefe Unidad GES.
- Coordinar con los referentes técnicos, referentes de gestión GES, supervisores(as) de servicio y jefes de CR los mecanismos para asegurar el cumplimiento oportuno de las garantías explícitas en salud.
- Educar continuamente a los funcionarios de HCM y de la red, con relación a los procesos y flujos administrativos existentes, para asegurar calidad y oportunidad de los registros.
- Participar en las actividades de capacitación relativas a la difusión y actualización de patologías GES Hematológicas.
- Educar a los usuarios con relación a sus derechos y deberes como pacientes GES.
- Elaborar estadísticas de prestaciones de atención abierta, atención cerrada y/o farmacia para ingreso de prestaciones hematológicas en SIGGES o análisis de jefatura, según sea solicitado.
- Rescatar y gestionar pacientes sin caso GES creado para asegurar su ingreso a SIGGES.
- Otras actividades atingentes que pueda designar la jefatura.
- Prestar un sólido apoyo a los estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde el rol particular de cada uno, siempre considerando la misión institucional.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

1. Equipo de Trabajo	:	Jefe Unidad GES, Monitoras GES, Monitora SIGGES, Digitadores GES.
2. Clientes Internos	:	Equipo multidisciplinario de salud de HCM y funcionarios de Unidades GES de Red local.
3. Clientes Externos	:	Pacientes con Garantías explícitas en salud GES, que cumplan con los criterios de inclusión.
4. Riesgos Inherentes	:	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos ergonómicos asociados al trabajo administrativo. • Exposición a situaciones de estrés. • Enfermedades de trayecto.
5. Entorno Externo	:	<ul style="list-style-type: none"> • Tercer piso, Edificio C ala norte cordillera. • Primer piso, Edificio C ala norte cordillera.

VII. PERFIL DE COMPETENCIAS

ADAPTACIÓN Y FLEXIBILIDAD	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
CONCIENCIA ORGANIZACIONAL	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
ÉTICA Y PROBIDAD	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.

<p>PREOCUPACIÓN POR ORDEN, CALIDAD Y SEGURIDAD</p>	<p>NIVEL ALTO Significa actuar para reducir al máximo la incertidumbre del entorno. Se refleja en la continua comprobación y control del trabajo, información o la insistencia para que los papeles y las funciones asignadas estén claras. Establece y mantiene sistemas de información.</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN</p>	<p>NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.</p>
<p>TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACIÓN</p>	<p>NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.</p>
<p>TOLERANCIA A LA PRESIÓN</p>	<p>NIVEL ALTO Se trata de la habilidad para seguir actuando con eficacia en situaciones de presión y de desacuerdo, oposición y diversidad. Es la capacidad para responder y trabajar con alto desempeño en situaciones de mucha exigencia.</p>
<p>AUTOCONTROL</p>	<p>NIVEL ALTO Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.</p>
<p>LIDERAZGO</p>	<p>NIVEL MEDIO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.</p>